

COMPLEMENTA R.U. N° 070 DE 2018 DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA, QUE RENUEVA Y NOMBRA A MIEMBROS DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO.



TALCA, 24 de abril de 2019.-

N° 045.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 36 del 26 de octubre de 1981, que crea la Universidad de Talca; el DFL N° 152 del 11 de diciembre 1981, que aprueba los estatutos de la Universidad de Talca, ambos del Ministerio de Educación; la R.U. N° 945 del 18 de junio de 2018, que fija texto refundido de la Estructura Orgánica de la Universidad de Talca; el D.U. N° 346 del 30 de julio del 2018, que nombra Vicerrector Académico; la R.U. N° 520 de 17 de abril de 2018, sobre delegación de facultades, funciones y atribuciones en autoridades y funcionarios de la Corporación; la R.U. N° 1962 del 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Reglamento para Programas de Doctorado; la R.U. N° 490 del 20 de abril de 2015, que fija texto refundido del Reglamento para el otorgamiento de ayudas a estudiantes de postgrado; todas de la Universidad de Talca y la Resolución N° 1600 del 6 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La R.U. N° 1579 de fecha 12 de diciembre del 2012, que aprueba la modificación del Programa de Doctorado en Derecho.
- b) La R.U. N° 1590 de fecha 02 de octubre del 2017, que designa Director del Programa de Doctorado en Derecho, de la Universidad de Talca.
- c) Las R.U. N° 070 de fecha 18 de mayo del 2018, de Vicerrectoría Académica, que renueva nombramiento a miembros del Comité Académico del Programa de Doctorado en Derecho.
- d) La Constancia del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (acta acuerdo N°502), de fecha 17 de abril del 2019.
- e) Las cartas N° 008, N° 076 y N° 114 del 2019, suscritas por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. Raúl Carnevali Rodríguez.
- f) Lo expuesto por el Director de la Escuela de Graduados, Sr. Arcadio Cerda Urrutia, mediante carta de fecha 23 de abril del 2019.

RESUELVO:

1. Renuévase, a contar de las fechas que en cada caso se indica, el nombramiento de los integrantes del Comité Académico del Programa de Doctorado en Derecho:

Sr. Raúl Carnevali Rodríguez, el 31 de Diciembre del 2018, hasta el 15 de abril del 2019.

Sr. Diego Palomo Vélez, el 31 de Diciembre del 2018, hasta el 15 de abril del 2019.

Sr. Jorge del Pico Rubio, el 31 de marzo del 2019, hasta el 15 de abril del 2019.

2. Nombrar por un periodo de tres años, como miembros del Comité Académico del Doctorado en Derecho, a contar del 15 de abril del 2019, a los siguientes académicos:

- Profesor Dr. Rodrigo Palomo Vélez.
- Profesora Dra. Carolina Riveros Ferrada.
- Profesor Dr. Isaac Ravetllat Ballesté.

3. En lo no modificado se mantiene vigente lo dispuesto en la R.U N° 070/2018 de fecha 18 de mayo del 2018, de Vicerrectoría Académica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



RODRIGO PALOMO VELEZ
SECRETARIO GENERAL



CLAUDIO TENREIRO
VICERRECTOR ACADÉMICO

CTL/ACU/jcm/pol

Distribución:

- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Programa de Doctorado en Derecho
- Escuela de Graduados
- Interesados
- Archivo